

Santiago de Chile,
a 5 de Mayo de 1931.

Emm.° Señor

Cardenal Gaetano Bisleti,

Roma.

Eminencia:

Tengo el honor de enviar a S. E. Rms. el Reglamento general de esta Universidad, redactado por su Consejo Superior de acuerdo con el Estatuto legal y aprobado por Nós, para que rija mientras llega la aprobación definitiva de la Santa Sede.

En Mayo de 1930 envié a la Sagrada Congregación de Universidades y Seminarios una fórmula armónica de las disposiciones del Estatuto legal con los deseos de la Santa Sede expresados en Roma al señor Vice-Rector de esta Universidad, y aún no se ha recibido la respuesta de S. E., que esperamos con vivo interés.

El Excm.° señor Embajador de Chile ante la Santa Sede, don Alejandro Lira, Secretario General de esta Universidad, está a la disposición de S. E. para todas las explicaciones que S. E. desee, pues él ha tomado parte en la confección de todos estos documentos, y de palabra podrá dar a S. E. El cuantos informes desee.

May respetuosamente presenta a S. E. la expresión de su alta consideración y aprecio.